



Secretaría Distrital de Infraestructura

Barrancabermeja, 16 febrero de 2026

Dr.

Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
Secretario Jurídico del Distrito
Barrancabermeja, Santander



**Referencia: ACTA ACLARATORIA AL ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE
LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA 1824 – 2025**

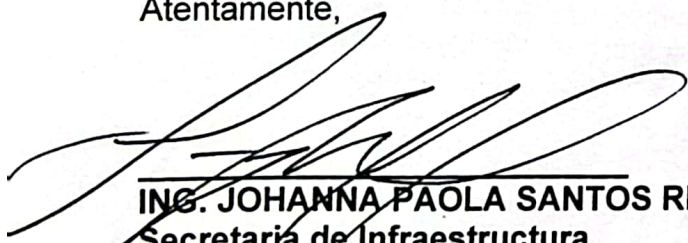
Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito compartir **ACTA ACLARATORIA AL ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA 1824 – 2025**, correspondiente a la siguiente información contractual con la siguiente información:

CONTRATO	1824 – 2025
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CONSORCIO POZOS MIRAMAR
NIT	901954861-7
REP LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS CM-002-2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DIAGNOSTICO Y CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS EN LA RONDA DE LA CIENAGA MIRAMAR EN EL MARCO DE LOS FALLOS JUDICIALES PROFERIDOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,


ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaría de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

**ACTA ACLARATORIA AL ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA 1824 – 2025**

CONTRATO	1824 – 2025
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CONSORCIO POZOS MIRAMAR
NIT	901954861-7
REP LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS CM-002-2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DIAGNOSTICO Y CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS EN LA RONDA DE LA CIENAGA MIRAMAR EN EL MARCO DE LOS FALLOS JUDICIALES PROFERIDOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$274.854.895).
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 202506808100117. BPIN 202500000017880
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3-40-4003-1400-4003042-16-2.3.02.02.008
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-02267 de 09 de abril de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25 – 04633 del 26 de junio del 2025
CEPPA No.	1590 del 27 de marzo del 2025
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.17292132 del 19 de agosto del 2025
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.18430308 de 06 Diciembre del 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	19 DE AGOSTO DEL 2025
PLAZO DEL ADICIONAL	UN (1) MES
FECHA ADICION EN TIEMPO	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	18 DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA LIQUIDACION	26 DICIEMBRE DE 2025

En el Distrito de Barrancabermeja a los Trece (13) días del mes de Febrero del 2026, se reunieron en la secretaria de Infraestructura las siguientes partes: la Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY, en calidad de Secretaria de infraestructura – supervisor y HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES representante legal del contratista cuya firma es CONSORCIO POZOS MIRAMAR, con el fin de suscribir la presente ACTA ACLARATORIA AL ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1824 - 2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 26 de diciembre de 2026, se suscribió el acta de liquidación del contrato de consultoría No. 1824 de 2025 suscrito entre las partes.
2. Que el día 10 de febrero de 2026 se suscribió entre las partes el Acta aclaratoria al Acta de Liquidación del contrato No. 1824-25, con el fin de dar aclaración a situaciones meramente formales.
3. Que, por error involuntario al momento de realizar la mencionada acta aclaratoria, bajo la firma del ing. Hernan David florez Olivares se estableció que atendía como representante legal de una firma ajena a la que en realidad hace las veces de contratista del contrato No. 1824-25 por lo que es necesario su corrección.
4. Así mismo, es necesario aclarar que en el Acta de Liquidación del contrato 1824-25 en el cuadro de pagos efectuados por el Distrito, se establecieron porcentajes (%) que no corresponden de acuerdo a las actas ya presentadas por el contratista y aprobadas por el distrito (actas de avance 1 y 2) por lo que es necesario su aclaración mediante el presente documento.

Así las cosas, las partes



Diagonal 60 Km 1. Vía Corregimiento el Llanito.

ACUERDAN

PRIMERO: Aclarece en el ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE LIQUIDACION del contrato de consultoría No. 1824-26, que en el ing. Hernan David flores Olivares firma como representante legal del CONSORCIO POZOS MIRAMAR con NIT 901954861-7, quien es el real contratista que ejecuto el contrato en mención.

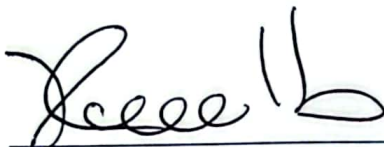
SEGUNDO: Aclarece mediante el presente documento que tanto para el acta de recibo, como para el Acta de Liquidación del contrato No. 1824-25 que el cuadro de pagos efectuados por el Distrito se deberá entender de la siguiente forma:

CONCEPTO	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	NETO A PAGAR
ACTA PARCIAL No. 1	22 de Octubre del 2025	\$ 139.999.999,02	50.94%	0,00	\$ 139.999.999,02
ACTA PARCIAL No. 2	10 de diciembre del 2025	\$ 107.761.659,04	39.21%	0,00	\$ 107.761.659,04
ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION	18 de diciembre del 2025	\$ 27.093.236,94	9.85%	0,00	\$ 27.093.236,94

Si bien es cierto los porcentajes difieren a lo establecido en la minuta del contrato forma de pago, las partes consideran que el contrato se ejecuto en su totalidad y manifiestan estar conformes como se terminó estableciendo los porcentajes de pagos para un total del 100% de ejecución. Lo anterior, sin detrimento de los intereses tanto técnicos como financieros de las partes, por lo que es procedente por parte de la supervisión autorizar el pago final como está acordado por las partes mediante lo determinado en el Acta de liquidación aclarada mediante el presente documento.

TERCERO: Las demás consideraciones e información suministrada tanto en el Acta aclaratoria al ACTA DE LIQUIDACION y sus documentos soportes, como en el acta de liquidación como tal, permanecen tal y como fueron inicialmente pactados y no sufren modificación/aclaración alguna.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta aclaratoria al Acta de Liquidación, por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de febrero del 2026.



HERNAN DAVID FLORES OLIVARES
Representante Legal
CONSORCIO POZOS MIRAMAR



ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
secretaria de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja